



SESIÓN PLENARIA

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dieciocho minutos)

5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 134, relativa a solucionar el grave problema de las sentencias de derribo sin pérdida de patrimonio de los afectados y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0134]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes, reanuda la sesión.

Ruego al vicepresidente primero que dé lectura del punto quinto del orden del día.

Ruego silencio, por favor.

EL SR. LIZ CACHO: Debate y votación de la proposición no de ley número 134, relativa a solucionar el grave problema de las sentencias de derribo sin pérdida de patrimonio de los afectados y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias presidenta, buenas tardes señorías.

En primer lugar, saludar la presencia en la tribuna de invitados de los auténticos perjudicados de esa iniciativa, los miembros de la asociación AMA con Antonio Vileda a la cabeza que representan a todos los miembros de la asociación.

Aunque la proposición no de ley ha sido presentada formalmente por el Grupo Socialista lo hace también en nombre de los grupos parlamentarios Regionalista y VOX, y esperamos contar con el apoyo de todos los diputados y diputadas de la Cámara.

Hoy traemos de nuevo esta proposición no de ley al Parlamento de Cantabria, y lo hacemos con tristeza, con mucha tristeza, pues nos hubiera gustado no tener que traerla de nuevo y que el problema que afecta a tantas familias ya estuviera resuelto.

Recuerdo a sus señorías que la Asociación de Maltratados por la Administración referidos a las sentencias de derribos de sus viviendas lleva más de 30 años reclamando por sus derechos y más de 17 años presentando iniciativas en este mismo Parlamento, que han sido aprobadas por todos los grupos parlamentarios, concretamente, el 2 de mayo de 2017 este Parlamento aprobó por unanimidad una iniciativa ratificándola posteriormente el 28 de octubre de 2019, con la siguiente resolución: "Instar al gobierno de Cantabria y a los ayuntamientos afectados a cumplir y hacer efectiva la declaración institucional aprobada el 2 de mayo de 2017 que decía dar una solución definitiva a todos los afectados por parte de las administraciones públicas a la situación que sufren cientos de familias por el grave problema de la sentencia de derribo evitando la pérdida de patrimonio, cumpliendo los convenios firmados entre los afectados y el gobierno de Cantabria, que durante el año 2019, crear los fondos necesarios para afrontar y desarrollar los convenios firmados por el gobierno de Cantabria, requiriendo las garantías por las responsabilidades patrimoniales pertinentes y reprobaciones si procede de aquellos que incumplan entorpezcan o dilaten las citadas resoluciones del propio Parlamento de Cantabria y manifestar la importancia de seguir avanzando en nuestro ordenamiento jurídico en cuantas iniciativas sean precisas para lograr la protección de los ciudadanos terceros, de buena fe en el ámbito del urbanismo"

Desde entonces han transcurrido casi 5 años y poco se ha avanzado, al menos no lo suficiente, se han ido aportando fondos anuales pero insuficientes para todos los convenios firmados, ha habido intentos de planes generales de urbanismo que no terminan de cuajar por una u otra causa, y mientras tanto el perjudicado siguen reclamando soluciones de las administraciones, siguen recorriendo kilómetros y kilómetros que no terminan de llevarlos a destino alguno, eso sí, cada vez son menos los caminantes, pues en estos 30 años de lucha ya nos han dejado 230 de ellos y los que quedan rondan la mayoría los 70 años.

No es solo cuestión de justicia, que también, es solucionar un problema que no han generado ellos, pues las licencias urbanísticas las otorgaron las administraciones y una vez que la justicia las ha anulado, debe ser las mismas administraciones las que les den una solución.

En la actualidad son unas quinientas viviendas afectadas, con sentencias de derribo y los afectados, después de lo que han pasado, no pueden soportar mucho más tiempo; no necesitan que aprobemos en el Parlamento una nueva



resolución y que pasen otros 4 años y vuelvan a por otra nueva, lo que necesitan es una solución definitiva, la que sea, pero que no se demore más en el tiempo.

Como resumen de la resolución de la proposición no de ley les expongo los siguientes puntos. Primero, cuando se produzcan sentencias firmes de demolición, el tribunal es responsable de la ejecución, ordenar a las administraciones condenadas el resarcimiento causado los terceros transcurridos 15 años desde la firmeza de la sentencia, aunque el derribo no se haya producido todavía.

Segundo, dicho resarcimiento será por responsabilidad patrimonial de la Administración o por acuerdo con los afectados.

Tercero, en cuanto exista el acuerdo entre la Administración y los afectados para cumplir las resoluciones aprobadas en el Parlamento, la solución no superará la legislatura y, en caso de que pasen más de 8 años, entre la aprobación y firma del acuerdo se podrán hacer efectivo mediante las indemnizaciones o viviendas de sustitución.

Cuarto, los afectados por sentencias firmes de derribo no podrán ver mermado su patrimonio.

Y cinco, asimismo manifestar la importancia de seguir avanzando en el ordenamiento jurídico para lograr la protección de los ciudadanos de buena fe en el ámbito del urbanismo y que situaciones como esta no se vuelvan a repetir en Cantabria.

A la espera de contar con el apoyo unánime de la Cámara por el bien de todos los afectados, y esperar que esta sea la última vez que este asunto tenga que ser tratado en el Parlamento de Cantabria, agradecer la atención de sus señorías y la paciencia de los auténticos damnificados.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. De la Gándara.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Buenas tardes, señores y señoras diputados. Con el permiso de la Presidencia.

Debatimos hoy un tema complejo, difícil, que han intervenido, distintas administraciones locales, autonómicas, distintos regidores municipales, distintos presidentes de Gobierno y, sobre todo, cuánto dolor, cuánto daño, cuánto sufrimiento, cuánto daño no evaluable económicamente, persona de a pie, personas normales que querían con sus recursos comprar una vivienda, una primera vivienda o una segunda vivienda para poder vivir, poder descansar, vidas rotas, personas que se nos han ido y que han dejado sus herederos con una expectativa de derecho.

Verdaderamente digo esto porque hay que meterse en la piel ya que interiorizar esta cuestión para poder comprender y tener alturas de mira en las resoluciones, en la ayuda, en la eficacia, en la resolución y en el consenso que venimos aquí a obtener de todos los grupos.

Señores diputados, esto en el 2011, si se acuerdan un poco cronológicamente se hace el plan de actuación que el del gobierno regional que el Tribunal Superior de Justicia hace decaer. Posteriormente, como no, se hacen los convenios también existen con ayuntamientos porque eran responsables solidariamente muchas veces el 50 por ciento responsabilidad, se hace el convenio con ayuntamiento, se hacen convenios con particulares. Se han establecido las bases de valoración de indemnización, incluso indemnizaciones donde van hasta la mudanza, los impuestos, las plusvalías municipales claro que se ha hecho.

Y también, señores, en el año 2019 se hacen el decreto de fondo de derribos se hace con su estatuto, se hace sin personalidad jurídica, pero un fondo de derribos acumulable también incluso adelantando los importes que debían tener las administraciones locales, aportar adelantándolo la administración autonómica.

¿Qué es lo que vengo a decir? Qué instrumentos jurídicos hay de sobra, instrumentos de gestión hay de sobra, lo que hace falta ahora es gestión, celeridad y resolución, y eso en los últimos 10 meses señores se ha hecho más que en los últimos 8 años, tanto en la adquisición de suelo, facilitar suelo por parte de las entidades locales en la compra de terrenos, en las indemnizaciones por convenios, que casi vamos con 3 millones; en las promociones y en la celeridad en su construcción, en intentar que los plazos legales sean en la regularización de esa legalidad urbanística, sean mucho más rápidas, mucho más pronta.

Por tanto, créannos que desde el equipo de gobierno de la Sra. Buruaga, de nuestra presidenta, se está haciendo muchísimo por llegar a solucionar este tema y le vamos a solucionar, y lo que queremos es que sea también de forma consensuada con todos los grupos, porque esta es una cuestión regional que lleva muchos años, mucha gente padeciendo.



Dicho esto, miren la enmienda a la proposición de ley no de ley que traen al debate efectivamente, existen tres puntos que nadie discute, es decir, el punto quinto, decirnos que los terceros de buena fe, perdón, que la importancia de seguir avanzando en nuestro ordenamiento jurídico en cuantas iniciativas sean precisas, eso no soluciona nada, solo sabemos, claro que hay que hacerlo.

El punto cuarto, que los terceros de buena fe, nunca habría mermado su patrimonio, claro que no en los convenios ha sido cláusulas; cláusulas para indemnizar incluso en los convenios viene que puede resolver unilateralmente al administrado el convenio, si no está conforme con la indemnización. Y dice el punto segundo, pueden ir a la responsabilidad patrimonial del Estado, pueden ir a pedirla, el lucro cesante, el daño emergente, el resarcimiento lo pueden hacer, lo dicen los convenios. Estos 3 puntos es reiteración de lo que ya tenemos, pero bienvenidos.

Miren nosotros ¿por qué hemos enmendado? Se lo voy a decir, hemos enmendado primeramente porque entendemos que no queremos más incidentes judiciales. Cuando ustedes hablan en el punto primero de aplicar la norma retroactivamente, de establecer una nueva regulación en la ley contenciosa administrativa, del procedimiento, ustedes saben que es competencia del Estado, que tiene que ir al Parlamento y que ustedes saben que discutir ahora la dimensión temporal de la normativa con la seguridad jurídica, la legalidad lo único que puede dar es lugar a muchos incidentes en la ejecución de la sentencia y en este momento estamos para ejecutar, para dar resolución, para ser resolutivos eficacia y resolver el problema, no para hacer más teorías jurídicas que todos podemos tener nuestra teoría.

Y el segundo punto donde más discutíamos verdaderamente es porque no se hablaba de una modificación de convenio, lo que se estaba haciendo es un nuevo convenio. Si usted quita el elemento esencial de la ejecución de sentencia del título judicial cuál es la regularización de la legalidad urbanística, el convenio podrá ser entre partes, pero perderá su fuerza ejecutiva porque no va a formar parte de esa ejecución.

Es decir, ustedes saben que los tres ejes fundamentales de los convenios son: la regularización de la legalidad urbanística, y en su caso, subsidiariamente la indemnización en demolición o la vivienda alternativa. Por eso nos daba miedo, efectivamente, admitir y creíamos que no debía ser.

Pero miren, lo primero tienen que tener muy claro que este Gobierno tiene intención y va a resolver esta cuestión sí o sí; pero lo queremos resolver de consenso y queremos que todos participen porque es un problema que llevamos casi 30 años y es un problema de interés regional. Y en aras a este interés regional y en aras a los damnificados y en aras a que esto tiene que seguir adelante y lo vamos a resolver, no lo dudo, en este Gobierno del Partido Popular, lo va a resolver, si vamos a votar afirmativamente a esta resolución, no de ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Señores socialistas, he de decirles que bajo mi humilde opinión se han equivocado enormemente con esta iniciativa. Se han equivocado tanto en el fondo como en la forma. Han decidido, de manera unilateral, capitalizar este problema, rompiendo el consenso que siempre ha existido en este Parlamento y trayendo una iniciativa que ustedes son conscientes, que es imposible de ejecutar.

Por tanto, lo primero que tenían que haber hecho al subir a esta tribuna es pedir perdón. Pedir perdón a los afectados, algunos de ellos nos acompañan, por la barbaridad jurídica que aquí plantean, y pedirles también perdón, de paso, por su incapacidad demostrada tras la gestión de 16 años bajo el Gobierno de Cantabria; 16 años, que tristemente, les ha llevado a traer esta iniciativa, que es inaceptable viniendo de ustedes desde el punto primero al punto quinto.

Es impresentable que en el punto primero pretendan que este Parlamento diga a los tribunales de justicia cómo deben actuar frente a las administraciones públicas demandadas. Ya sabemos que ustedes están acostumbrados a decir a los jueces lo que tienen que hacer. A quién imputar, a quien filtrar información, o a quién proteger impunemente con las leyes de amnistía. Pero desde VOX, y a pesar de ustedes, seguimos creyendo en la democracia y por eso defendemos la independencia del Poder Judicial. Bastante manipulan ya la fiscalía general, podemos verlo en el caso de la mujer del presidente, como para darles más oportunidades. Además, si realmente quieren ejecutar este punto, llévenlo al Congreso de los Diputados, que tienen mayoría y que es el órgano competente.

Pero si el primer punto es absolutamente inaceptable e irrespetuoso con el Poder Judicial, el punto tercero viniendo de ustedes es una absoluta desvergüenza. Solicitar una solución que no supere esta legislatura, cuando ustedes llevan 4 legislaturas mareando a los afectados, cuando ustedes les han mentido, les han mentido directamente a la cara con plazos, con tiempos y con inversiones irreales. Repito, es una desvergüenza.



Ustedes han incumplido todo lo que podían incumplir, han incumplido hasta su propio plan de actuación del fondo de derribos que nos trajeron la pasada legislatura. Incumplieron el cronograma de dotación del fondo y si nos detenemos en el estudio pormenorizado de las partidas del cronograma, comprobamos también cómo infra financiaron muchas de ellas con desviaciones que superan el 25 por ciento.

Por tanto, además de pedirles perdón, deberían decirles la verdad, díganles que ustedes no resolvieron en 16 años el problema por qué no lo consideraban prioritario. Díganles que no tenían dinero para solucionar el problema, porque decidieron desviar parte de ese dinero a otras partidas que a ustedes les parecen más importantes, como es comprar la paz social, con cantidades ingentes de dinero a sindicatos Comisiones Obreras y UGT. Porque le recuerdo, hay que recordarlo, que solamente con la subida económica que les otorgaron la pasada legislatura se hubiera cubierto todo el déficit acumulado en el fondo de derribos.

Y, díganles también, de paso, que lo que aquí plantean en su punto tercero contradice los convenios que ellos firmaron y que les han servido de salvaguarda todos estos años.

No sé si se lo dirán a todos, o a parte de los afectados, porque en el punto cuarto parece que hacen distinción entre ellos. Nos dicen que debemos garantizar el patrimonio de los afectados que obraron de buena fe, haciendo referencia a aquellos que compraron sus viviendas pensando que eran absolutamente legales. Pero, ¿qué hacemos con aquellos que las compraron conocedores del problema? ¿A ellos no les garantizamos el patrimonio? ¿Cómo les van a identificar? ¿Nos va a hacer una lista el ausente Sr. Zuloaga o lo identificarán en función de la fecha de compra?

Nosotros no compartimos esa distinción, afectados son todos y a todos hay que garantizarles el patrimonio.

Lo que sí nos sorprende en el punto cuarto es que reconozcan las actuaciones irregulares e ilícitas perpetradas por las administraciones públicas, o sea, por su ex socio de Gobierno. Ha sido necesario que no tengan sillas que repartirse para que reconozcan ahora que hubo actuaciones ilegales. La pena es que se hayan olvidado de identificar al responsable, porque a día de hoy, he de recordar, que todavía nadie ha asumido responsabilidades políticas por esta tragedia.

Sin embargo, y para concluir, señora presidenta, he de felicitarles por el punto quinto de su propuesta de resolución. Es espectacular, es sencillamente espectacular. Que ustedes se atrevan a pedir, que se cumplan las iniciativas que sean necesarias para la protección de los ciudadanos en el ámbito del urbanismo, cuando hace escasos 15 días nos han presentado una iniciativa para que la CROTU no respete las actuaciones urbanísticas legales que pudiera plantear el Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, o sea, para politizar de nuevo la CROTU es espectacular, espectacularmente bochornoso, bochornoso.

Por tanto,

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. BLANCO TORCAL: Como les decía al principio de la intervención, una iniciativa que es inaceptable desde el punto primero al quinto, viniendo de ustedes. A pesar de ello, vamos a votar a favor, por respeto, por el respeto que nos merecen los afectados con el compromiso que, recuperando el consenso, vendrá en septiembre una iniciativa que realmente pueda solucionar este problema.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes, señora presidenta, señorías.

En primer lugar, saludar a todos los que hoy están; aquí también, acordarnos de los que nos han acompañado durante años y hoy no están.

Y miren, yo no voy a pedir, perdón, otra vez, lo he hecho públicamente, lo he hecho y lo han hecho, las administraciones locales, lo ha hecho la Administración regional, pero, mire, hoy estamos ante una situación que solamente puede tener un calificativo: demasiado, demasiado tiempo, demasiado tiempo discutiendo esto, demasiado tiempo, haciendo política de este asunto, demasiado tiempo haciendo demagogia de esta situación, todos nosotros, menos ustedes.

Esa es la realidad de las sentencias de derribo, de las pérdidas patrimoniales que unos ciudadanos con nombres y apellidos, han sufrido por un mal funcionamiento de la Administración, de la Administración local, en su día, de la Administración autonómica. Y después, por la demostración de que las iniciativas parlamentarias, la mayor parte de las



veces, sea cual sea el color político del Gobierno que dirija los designios del urbanismo y a la economía de Cantabria, se quedan en nada. Esa es la realidad que ustedes tienen. La sensación que ustedes tienen.

Y hoy vienen aquí, venimos aquí a aprobar una iniciativa que nos han traído ustedes, a la que nosotros vamos a dar todo el apoyo como lo hemos dado anteriormente. Pero frente a una imagen de unidad y de apoyo a esa pequeña variación que ustedes hacen, que tiene que ver con el demasiado tiempo al que yo me refería. Esa es la variación. Porque todo lo demás, de una manera o de otra, ustedes ya lo han dicho. Los convenios ya lo recogen. Las sentencias y la doctrina del Tribunal Supremo ya establecen los plazos a partir de los cuales se debe empezar a contar. Pero eso hay que hacerlo efectivo. Y llevamos demasiado tiempo aprobando iniciativas, demasiado tiempo diciendo que va a ser, demasiado tiempo sin cumplir sus expectativas. Eso es lo que verdaderamente me preocupa.

Yo no voy a no voy ni siquiera a refutar las mentiras que ustedes saben que son así de algún grupo político, que dice que ellos lo han hecho todo en ocho meses. Ojalá. Si ellos lo hubieran hecho todo en ocho meses, ustedes, vosotros, que os conozco, no estaríais aquí; no estaríais aquí. Lo que venís hoy aquí es porque ellos han prometido que lo van a hacer. Y nosotros queremos que lo hagan.

Y queremos asumir que todo el trabajo que se ha hecho antes; porque claro que se ha hecho trabajo, cómo no se va hacer trabajo. Cuántas horas hemos echado con el famoso plan de derribos que llevamos a los tribunales. Cuántas horas hemos echado con el fondo de derribos y la previsión presupuestaria del gobierno de Cantabria para poder ir pagando las indemnizaciones. Cuántas horas se han echado del trabajo.

Cuántas horas ha echado el alcalde de Arnauero, para poder poner los cambios urbanísticos que den lugar a las viviendas. Cuántas horas ha echado el alcalde de Escalante actual en todo ese proceso. Cuántas horas ha echado con mayor o menor fortuna el alcalde de Argoños en ese asunto. Cuántas horas ha echado el alcalde de Piélagos, la alcaldesa de Piélagos en este asunto.

Cuántas obras se han echado en este Parlamento para cambiar la Ley del Suelo y favorecer la legalización de algunas de esas viviendas.

¿Cómo se puede decir que no se han hecho cosas? Pero no se ha hecho lo más importante, que es dar la solución íntegra al problema. Evitar que pasen otros cuatro años y que tal como ha dicho el consejero de Fomento, en esta legislatura esté todo solucionado.

Eso es lo que ustedes piden aquí. Eso es lo que ustedes, lo que vosotros pedís y lo que vosotros nos exigís. Y lo que los Regionalistas vamos a seguir trabajando y esta vez sí que ojalá este discurso no sea demasiado. Y cuando nos veamos la próxima vez no necesitemos otra iniciativa en septiembre, ni otra iniciativa en diciembre, ni otra iniciativa el año que viene, que sea realidad; por vosotros, por los que habéis luchado por ello, por los que lo habéis sufrido. Y por nosotros, para terminar con este programa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada tiene la palabra por el grupo Socialista el Sr. Gómez.

ELSR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, mi intención no era consumir el turno de fijación definitiva de posiciones. Pero, claro, he escuchado alguna barbaridad que me obliga a salir a consumirlo.

Miren, señorías, por supuesto que no voy a pedir perdón, porque lo único que ha hecho mi grupo parlamentario es renunciar a presentar la proposición no de Ley que tenemos derecho todos los grupos parlamentarios, para ser un mero vehículo de la resolución que querían presentar los afectados de común acuerdo con el grupo Regionalista y con su grupo, Sr. Blanco, con su grupo, con la portavoz de su grupo.

Entonces, no le he puesto ni un punto ni una coma, a la resolución que AMA ha querido traer a este Parlamento. Por lo tanto, difícilmente tengo que pedir perdón. Ni un punto ni una coma. El grupo Socialista no ha añadido nada.

Y, es más, tampoco voy a pedir perdón por lo que han hecho los Gobiernos anteriores. Porque tendríamos que retrotraernos a quién originó el problema hace 30 años; quiénes fueron los originarios del problema. Donde mi grupo político no fue el causante de los mismos. Y no voy a entrar en eso. No voy a entrar en eso.



Lo que estamos aquí es para buscar soluciones, para buscar soluciones. Entonces, si usted tiene problemas de comunicación, pues solúcelos en su grupo parlamentario, pero no eche la culpa a esta Cámara ni al grupo parlamentario Socialista; que lo único que hemos hecho es de común acuerdo con el grupo parlamentario Regionalista y con el grupo parlamentario VOX, ser el vehículo de traer esta resolución. Nada más.

Agradecer el apoyo... espero que sea de la totalidad de los parlamentarios de la Cámara. Y de verdad, a ver si somos capaces de que nunca más... Que realmente el Gobierno se ponga las pilas y de común acuerdo entre todos... (murmillos) Y de común... -sí, sí, todas son sonrisas- Pero aquí seguimos hablando de lo mismo. Seguimos hablando de lo mismo... (murmillos)...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego silencio, por favor...

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: ... mucha sonrisa. Pero nada más que mirar de la prensa del año pasado y la presidenta se ha comprometido a reunirse cada tres meses con AMA, y yo he preguntado y esa reunión de cada tres meses no existe, no existe, no existe.

Por lo tanto, queda muy bien en el papel decir cuando hay una reunión: cada 3 meses, una reunión trimestral con AMA. Y que yo sepa, no existe.

O sea, lo único que pido es que... Bueno, por favor, yo soy muy respetuoso cuando los demás hablan. Soy muy respetuoso, señor portavoz del PP, soy muy respetuoso. Soy muy respetuoso siempre, siempre.

Entonces, lo único que pido es el apoyo y que realmente acabemos con este problema, por el bien de los afectados que llevan demasiados años.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, número 134.

¿Votos a favor de la misma?

Treinta y cuatro votos a favor.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley, número 134.